



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
DEL RANCO

AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° **1356**

LA UNION, 20 de Noviembre de 2009

VISTOS:

- 1.- Artículo 19 N° 13 de la constitución política de la República de Chile
- 2.- Artículo 3 letras a), c) e), i) de la L.O.C. N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- Artículo 2 letra a) del Decreto Supremo N° 1.086 de septiembre de 1993, del Ministerio del Interior, sobre reuniones públicas.
- 4.- Informe de factibilidad N°91 emitido por la Prefectura de Carabineros Valdivia N°23.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de fecha 03 de Noviembre de 2009, presentada por la Sra. Tania Pavón Fuentes, coordinadora del centro de la mujer, en representación del grupo de mujeres usuarias "mujer toma mi mano", en la que solicita autorización para realizar la siguiente actividad el día Lunes 23 de Noviembre de 2009:

Una caminata enmarcada en las actividades conmemorativas del día de la NO violencia contra las mujeres.

La actividad se iniciará a las 15:00 hrs del día 23 de Noviembre y tendrá como punto de partida la Gobernación Provincial del Ranco para continuar por calle Letelier hasta Ramírez y desde ahí hacia Camilo Henríquez para finalizar en el Cementerio Municipal de La Unión, donde se dejará una ofrenda floral en memoria de las mujeres víctimas de femicidio.

2.- El informe de factibilidad emitido por la Prefectura de Carabineros Valdivia N°23, en que se informa la factibilidad de realizar la caminata, con las siguientes recomendaciones: Coordinar con anticipación con los organizadores del evento, en el sentido que las

actividades las desarrollen en los lugares y recorridos solicitados; respecto de la marcha, deberán utilizar una pista de circulación, con el objeto de mantener expedito el tránsito vehicular en todo momento para el resto de los usuarios.

RESUELVO:

1° Autorizar a Doña **Tania Pavón Fuentes**, en representación del grupo de mujeres usuarias "mujer toma mi mano" la para realizar la siguiente actividad el día Lunes 23 de Noviembre de 2009: Una caminata enmarcada en las actividades conmemorativas del día de la NO violencia contra las mujeres.

La actividad se iniciará a las 15:00 hrs del día 23 de Noviembre y tendrá como punto de partida la Gobernación Provincial del Ranco para continuar por calle Letelier hasta Ramírez y desde ahí hacia Camilo Henríquez para finalizar en el Cementerio Municipal de La Unión, donde se dejará una ofrenda floral en memoria de las mujeres víctimas de femicidio. La autorización se otorga haciendo presente que la actividad debe ser realizada en forma pacífica y tranquila, en el lugar, forma y hora señalada, respetando los derechos de terceros, haciéndose responsable el autorizado de todo daño que pudiera producirse a la propiedad pública y privada, debe además respetarse lo señalado por la Tenencia de Carabineros de La Unión.

2°.- Comuníquese la presente autorización a la Tenencia de Carabineros de Chile, La Unión, procediendo esta a su registro, sirviendo la presente resolución de atento oficio remitido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NELSON BUSTOS ARANCIBIA
GOBERNADOR



EVELYN GALLARDO CARGAMO
ASESORA JURIDICA

EGC/esp

DISTRIBUCION

- Tenencia de Carabineros de Chile, La Unión.
- Solicitantes.

- Intendencia Regional de los Rios.
- Juridica.
- Oficina de Partes.

COMANDO EN JEFE
COMANDO EN JEFE
COMANDO EN JEFE

AUTONOMA REALIZACION DE ACTIVIDADES
QUE PROMUEVA